

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**TRES CANTOS****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo 289/2011, de 16 de febrero, de la Junta de Gobierno Local ha sido aprobado el pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del derecho de superficie.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 11.02 PAT.
2. Objeto:
 - Descripción del objeto: derecho de superficie sobre la parcela de propiedad municipal IC.4 del AR Nuevo Tres Cantos.
 - Plazo de ejecución: el derecho de superficie tendrá la duración que resulte de la proposición del adjudicatario, que en ningún caso podrá ser superior a noventa y nueve años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: según varios criterios de adjudicación.
 - Tramitación: ordinaria.
4. Canon concesional anual: el canon anual base o mínimo se fija en 256.473 euros, que constituye el 6 por 100 del valor de tasación del inmueble (4.274.550 euros), excluidos todos los tributos y gastos que deriven del procedimiento y constitución del derecho de superficie, que serán por cuenta del adjudicatario.
5. Fianzas
 - Provisional: 128.236,50 euros, correspondiente al 3 por 100 del valor de tasación del inmueble.
 - Definitiva: 213.727,50 euros, correspondiente al 5 por 100 del valor de tasación del inmueble.
6. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
 - Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
 - El pliego y sus anexos, pueden obtenerse en www.trescantos.es (perfil del contratante).
7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

 - Criterios no evaluables automáticamente (sobre B): no se prevén.
 - Criterios evaluables automáticamente (sobre C):
 - 1) Canon inicial y período de carencia: 50 puntos.
 - 2) Canon anual: 15 puntos.
 - 3) Duración del derecho de superficie: 10 puntos.
 - 4) Volumen de empleo estable: 25 puntos.
8. Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOCAM. Cuando el último día de plazo fuera inhábil (sábado, domingo o festivo), pasará al siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas.
 - Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.
9. Apertura de ofertas:
- Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Fecha: se publicará en el perfil del contratante.
10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 16 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/589/11)